



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



Tunja, 12 de mayo de 2020.

Dr  
**ALBA ROCIO ESTUPIÑAN LOPEZ**  
Inspectora de Trabajo y Seguridad Social.  
Dirección Territorial de Boyacá.

Atendiendo a su solicitud "seguimiento al COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud" y de acuerdo a la resolución 385 de 12 de marzo de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus y se adoptan las medidas para hacer frente por parte del ministerio de salud; la E.S.E. Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá a través del diseño, formulación y seguimiento del plan de contingencia ha establecido las diferentes medidas de prevención y contención para proteger y salvaguardar las vidas de todos los funcionarios y pacientes.

Desde el inicio de esta emergencia se han integrado las diferentes áreas de la empresa como son subgerencia científica, subgerencia administrativa, Seguridad y salud en el trabajo y COPASST, para tomar decisiones y acciones conjuntas para hacerle frente a coronavirus COVID-19 de lo cual dan fe las actas realizadas.

Adicionalmente se documentó la ruta de atención y protocolo de manejo de posibles casos orientando así la atención, detección y manejo de casos sospechosos para disminuir el riesgo de la transmisión del virus de humano a humano y de acuerdo a la jerarquía de controles establecida, incluido el manual de Bioseguridad.

A continuación, se relaciona las preguntas relacionadas en el oficio y se adjuntan evidencias.

PREGUNTA / EVIDENCIA	SI	NO	TIPO DE EVIDENCIA
¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio)	X		Protocolo de EPP por unidades y/o áreas donde se especifica el Stock para disposición en farmacia - Base de datos de los trabajadores clasificados tipo de contrato, área o dependencia, ubicación del trabajador en la empresa, tipo de exposición, forma de trabajo.
¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas	x		Órdenes de compra, especificaciones técnicas de EPP.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



de los EPP adquiridos			
¿Se está entregando EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición del riesgo? Evidencia: base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	x		Base de datos de los trabajadores clasificados de acuerdo al tipo de exposición directa o indirecta y área de dependencia
¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	x		Listado diario de entrega de EPP. Se observó oportunidad de mejora para incluir hora de recibido
¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador	x		Listado diario de entrega de EPP. Se observó oportunidad de mejora para modificar planilla de entrega
¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir	x		Protocolo de EPP por unidades y/o áreas donde se proyecta el Stock necesario para suministro de EPP
¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.	x		Oficio de solicitud y respuesta de la ARL POSITIVA.

A continuación, se relacionan EPP adquiridos y entregados y proyectados para compra.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP ADQUIRIDOS POR LA IPS	UNIDADES	CANTIDADES PROYECTADAS PARA COMPRA	No. CONTRATO
Guantes de Nitrilo cajas x 100	800		Orden de C N 15



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



Guantes de Latex cajas x 100	14.000	2.500	Orden de C N 15
Mascarilla convencional	8.100	1.000	Orden de C N 15
Protección ocular ajustada de montura integral	40	25	Orden de C N 15
Batas desechables de manga larga	100	400	Orden de C N 15
Mascarilla N95 sin respirador	95	368	Orden de C N 15
Caretas	31	44	Orden de C N 15
Overol desechable	40	110	Orden de C N 15
Overol lavable anti fluido		40	Orden de C N 15
Gorros desechable	160	485	Orden de C N 15
Polainas desechable	200	299	Orden de C N 15
Mono gafas de seguridad	51	11	Orden de C N 15
gorros de tela anti fluido	0	66	Orden de C N 15
batas de tela	44	70	Orden de C N 15

Adicionalmente fue recibido por parte de ARL Sura con disposición en farmacia.

10 Batas largas desechable

10 cajas de guantes nitrilo x 50

20 unidades de mascarilla N 95

3 cajas x 50 unidades de mascarilla convencional.



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.  
Nit: 891.800.982-3



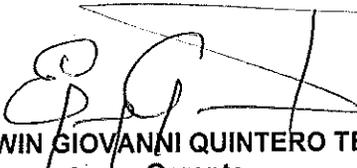
Se adjuntan los siguientes documentos:

- Planilla de clasificación de personal
- Manual de bioseguridad
- Procedimiento de Elementos de protección personal.
- Oficios de ARL Positiva (Envío y respuesta).

Seguimos en continuo trabajo y formulación de estrategias para la prevención y contención de esta emergencia y estamos prestos a las acciones de mejora emitidas por este ministerio.

Previa revisión de COPASST Y ARL, con firma anexa al documento.

Cordialmente,

  
**EDWIN GIOVANNI QUINTERO TELLEZ**  
 Gerente

Juana Maldonado Gómez  
 Presidente COPASST  
 12/05/2020

Mary Reyes  
 Asesor COPASST  
 12/05/2020